DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Incripción: 3225
Número de Repertorio: 7320

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de Septiembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3225 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1313818989	RIVERA ZAMBRANO NATHALY MICHELLE	COMPRADOR
1390144330001	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2283007000	80881	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 28 septiembre 2022

Fecha generación: miércoles, 28 septiembre 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 3 3 0 7 2 0 7 W E K O M N

Factura: 001-004-000040560

20221308005P02811

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Escritura N°:	20221308005P02811

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (14:52)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1390144330001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIVERA ZAMBRANO NATHALY MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313818989	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	17280.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20221308005P02811
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (14:52)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2ZSMJUzFWyRgpZdEYpuC1xeKKg65575zPWDqMpbmuxsNcKRaVaiMHBeZ; https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/informe_regulacion_urbana/eyJpdiI6ImZlMy80Y0VOcUJwRTZ1ODNjM25wK3c9PSIsInZhbHVlIjoiR1c2QjB1WHBudGZ0UWpyL3JRMURDR3JFUmQwVGcvTWliK21hdnVfY2ZxND0iLCJtYWMiOiI2OGExMGRlNWFiNzg4OTdlMjI4MzM0MDdlZmZmYWQ5YzAyMjkzNDU0NDQzNWU2ZTE5ZGI5MTllZTY0NTExZTlhIiwidGFnIjoiIn0=
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/2/J9IXgvDM4u0WMvTcOGmutpnr374684JDcgLPJftZny3DRszax1qmj0j; https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdiI6IkhEOEtPZGE2bkxLMUdrYmtaekIBSGc9PSIsInZhbHVlIjoiWG5hOFRiNE4wLzF2VFJuVUtlRTlCZz09IiwibWFjIjoiMGE2NzA4ZGI5ODY0YjU0NDhlMTA0MmRkMzNjMWZkODE4OTg2ZmE2NzQwZWMxNjlkYzdjYjhkNzM3NDAyOWU3NSIsInRhZyI6IiJ9
PÁGINA WEB Y/O	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/751dJFql3BDcBJ95BU05KuJ3T74520cmdPcoOtvg1jDmyK907K813ve; https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/0IjMyMDMtUkV;

SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/0IjMyMTMtUkV
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20221308005P02811
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (14:52)
OTORGA:	NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

2022	13	08	05	P02811

COMPRAVENTA QUE OTORGA LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. A FAVOR DE NATHALY MICHELLE RIVERA ZAMBRANO.

CUANTÍA: USD. $17.280,00

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy quince (15) de septiembre del dos mil veintidós (2.022); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA,** comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, la señora **JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR,** ecuatoriana, estado civil casada, 55 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, dos, cero, dos, tres, nueve, cuatro, cero, dos, guión siete (120239402-7), ocupación empresaria, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** y por ende **REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.**, con **RUC 1390144330001**, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, tal como lo acredita con los documentos que se adjuntan como habilitantes, con

domicilio en: **Dirección:** Barrio 15 de Septiembre, Parroquia Eloy Alfaro, Manta – Manabí; **Teléfono:** 052612092 – 052612092; **Correo Electrónico:** incoteca_manta@outlook.com.ar; en calidad de **VENDEDORA;** y, por otra parte, la señorita **NATHALY MICHELLE RIVERA ZAMBRANO,** ecuatoriana, estado civil soltera, 23 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, ocho, uno, ocho, nueve, ocho, guión nueve (131381898-9), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos, con domicilio en: **Dirección:** Urb. Maratea, Mz. B, Casa # 5, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0987494370; **Correo Electrónico:** karozam26@hotmail.com; en calidad de **COMPRADORA;** bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidas las comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparece al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA**, por una parte, la señora **JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR**, ecuatoriana, estado civil casada,

55 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, dos, cero, dos, tres, nueve, cuatro, cero, dos, guión siete (120239402-7), ocupación empresaria, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** y por ende **REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.**, con **RUC 1390144330001**, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, tal como lo acredita con los documentos que se adjuntan como habilitantes, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señorita **NATHALY MICHELLE RIVERA ZAMBRANO,** ecuatoriana, estado civil soltera, 23 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, ocho, uno, ocho, nueve, ocho, guión nueve (131381898-9), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **COMPRADORA.** Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. –** La **COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.**, es legítima propietaria del Lote N° 7, Mz. "C" de la Urb. Valentina, ubicada en la calle pública del Barrio Marbella (Inmediaciones Urbanización Coyoacán), de la parroquia Los Esteros, Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 12,00 metros – Lindera con calle pública; **POR ATRÁS:** 12,00 metros – Lindera con Urb. Coyoacán; **POR EL COSTADO DERECHO:** 16,00 metros – Lindera con

Lote # 8; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 16,00 metros – Lindera con Lote # 6. **ÁREA TOTAL: 192,00 M2.** Inmueble adquirido de la siguiente manera: **1.** – Mediante Compraventa, otorgada el 27 de enero del 2.005, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 19 de marzo del 2.005, con el número de inscripción 684 y repertorio 1.281; **2.** – Mediante Planos, otorgada el 18 de agosto del 2.011, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Jaramijó, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 16 de septiembre del 2.011, con el número de inscripción 35 y repertorio 5.443; **3.** – Mediante Aclaratoria y Restructuración Parcelaria, otorgada el 14 de agosto del 2.017, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 24 de agosto del 2.017, con el número de inscripción 24 y repertorio 6.105; y, **4.** – Mediante Aprobación de Urbanización, otorgada el 07 de noviembre del 2.019, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 14 de noviembre del 2.019, con el número de inscripción 41 y repertorio 6.737. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL N° 80881** que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.** – Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la parte **VENDEDORA,** en su ya invocada calidad, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, por medio de la presente, tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA,** el bien inmueble antes descrito, mismo que consiste en el Lote N° 7, Mz. "C" de la Urb. Valentina, ubicada en la calle pública del Barrio Marbella (Inmediaciones Urbanización Coyoacán), de la parroquia Los Esteros, Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 12,00 metros – Lindera con calle

pública; **POR ATRÁS:** 12,00 metros – Lindera con Urb. Coyoacán; **POR EL COSTADO DERECHO:** 16,00 metros – Lindera con Lote # 8; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 16,00 metros – Lindera con Lote # 6. **ÁREA TOTAL: 192,00 M2. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** – El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD. $17.280,00),** que la parte **COMPRADORA,** paga en su totalidad a la firma de la presente, de contado, en dinero en efectivo, moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, que la parte **VENDEDORA,** declara tenerlo recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA. –** La parte **VENDEDORA,** una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA,** el total dominio, posesión, uso y goce de los bienes inmuebles anteriormente mencionados y singularizados, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO. –** La parte **VENDEDORA,** queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante a la presente escritura pública. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS. –** Los gastos e impuestos que

causen u ocasionen la presente escritura pública, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son y serán de cuenta únicamente de la parte **COMPRADORA. OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** – La parte **COMPRADORA,** queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la vendedora y de la compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: LAS DE ESTILO.** – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos". – (Firmado) Abogada Laura Eufemia Moreira Moreira, portadora de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos ochenta y seis guión cuarenta (13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales

que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –

F) SRA. JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR
C.C. 120239402-7
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA
INCOTECA CIA. LTDA.

F) SRTA. NATHALY MICHELLE RIVERA ZAMBRANO
C.C. 131381898-9

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

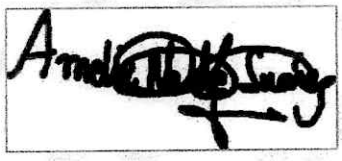

Número único de identificación: 1202394027

Nombres del ciudadano: MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/QUIROGA

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: GERENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ RICARDO ABDALA

Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Datos del Padre: MURILLO ALMEIDA FRANCISCO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOOR RENGIFO AUXILIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA 5

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 226-763-82529

226-763-82529

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
MURILLO
LOOR

CONDICIÓN CIUDADANÍA

NOMBRES
JOSEFA AMELIA

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
20 MAY 1967

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SOLIVAR
QUIROGA

SEXO
MUJER

No. DOCUMENTO
0195072466

FECHA DE VENCIMIENTO
15 DIC 2031

NATURN
332406

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1202394027

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MURILLO ALMEIDA FRANCISCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR RENGIFO AUXILIA MARIA

ESTADO CIVIL
CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE
SUAREZ LOPEZ RICARDO ABDALA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MONTECRISTI 15 DIC 2021

DIRECTOR GENERAL

CÓDIGO DACTILAR
E444314242

TIPO SANGRE B+

DONANTE
SI

I<ECU0195072466<<<<<1202394027
6705204F3112157ECU<SI<<<<<<<<2
MURILLO<LOOR<<JOSEFA<AMELIA<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA MANABI

CANTÓN MANTA

PARROQUIA TARQUI

ZONA 1

SEXO 0055 FEMENINO

N° 29983732

CI 1202394027

MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 15 SEP 2022

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

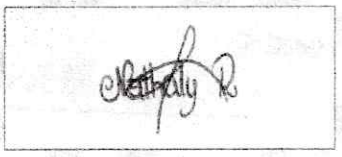

Número único de identificación: 1313818989

Nombres del ciudadano: RIVERA ZAMBRANO NATHALY MICHELLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: RIVERA JUNQUI JAIME EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO VELEZ DOLORES KARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 228-763-82420

228-763-82420

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 131381898-9

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA ZAMBRANO
NATHALY MICHELLE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1999-07-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILL. EN CIENCIAS
V3133V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA JUNQUI JAIME EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO VELEZ DOLORES KARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-08-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-02

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 15 SEP 2021

Dr. Diego Chamorro Pedroza
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

CNE

N. 39451874

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No: 0067 FEMENINO

C.C. N: 1313818989

RIVERA ZAMBRANO NATHALY MICHELLE

TRÁMITE NÚMERO: 5939
2027701BDVFIHK

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	4881
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2021
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1414
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA
IDENTIFICACIÓN	1202394027
CARGO:	GERENTE GENERAL ENCARGADO
PERIODO(Años):	4 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 514, REP. 1209, F. 04/08/1995; REV. RB. INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021

Firmado electrónicamente por:
HORACIO ORDONEZ FERNANDEZ

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

Dirección Nacional de Registros Públicos ★ Registro Mercantil del Cantón Manta ★

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

Manta,25 de Noviembre del 2021

Señora
JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR
Presente.-

Cumplo en comunicarle a usted que, en reunión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la ***COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.****, celebrada el 25 de noviembre del 2021, se ha resuelto nombrarle* ***GERENTE GENERAL*** *de la Compañía por un período de CUATRO años, contados a partir de la inscripción del Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta. De conformidad con el Estatuto Social le corresponde a usted la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.*
La Compañía ***INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA*** *CIA LTDA, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta , el 4 de julio de 1995, y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 4 de Agosto de 1995*

Xoxitl Zambrano S

Sra,Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suarez
PRESIDENTE

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 15 SEP 2022
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: *Acepto el presente nombramiento.*

Manta,25 de noviembre del 2021

Sra. ***Josefa Amelia Murillo Loor***
DIRECCIÓN: *Urbanización ciudad Azteca Mz, AC-7*
CEDULA DE IDENTIDAD N°: *1202394027*
NACIONALIDAD: *Ecuatoriana*
TELÉFONO: *0998281135*
EMAIL: *ameliamurilloloor@hotmail.com*

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INCOTECA CIA. LTDA. CELEBRADA EL TREINTA DE OCTUBRE DEL 2019

En el Cantón Manta, Provincia de Manabí, a los treinta días del mes de octubre del dos mil diecinueve, en la Oficina de la Compañía ubicada en la Av., Interbarrial Barrio 15 de Septiembre, se reúnen los Socios de la Compañía INCOTECA CIA. LTDA., siendo las 15H00 con la presencia de los Socios señor ***Ing. Ricardo Orley Zambrano Suarez,*** *propietario de 33.3345138175680 % de las Participaciones, señor* ***Yorgo Leonardo Zambrano Suarez,*** *propietario de 33,3321528490987 % de las Participaciones, y, la señorita* ***Xoxilt Auxiliadora Zambrano Suarez,*** *propietario de33,333333333333333 % de las Participaciones. Los Socios presentes representan el 100 por ciento del Capital Suscrito y Pagado.*

Preside la sesión la señorita ***Xoxilt Auxiliadora Zambrano Suarez*** *en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor Ing. Ricardo Orley Zambrano Suarez*
La Presidente acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, solicita a los presentes se constituyan en Junta Universal, para lo cual pide que a través de secretaría se dé la formación de la Lista de Asistentes de acuerdo al Registro de Suscripción de Participaciones presentado en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, constatándose el Quórum en el siguiente orden:

Señor, ***Ing. Ricardo Orley Zambrano Suarez*** *propietario de propietario de 28.237 Participaciones de un dólar cada una que equivalen al 33,3345138175680 % de las Participaciones*
Señor ***Yorgo Leonardo Zambrano Suarez,*** *propietario de propietario de 28.237 Participaciones de un dólar cada una que equivalen al 33,3321528490987 % de las Participaciones*
Señorita, Mg. ***Xoxilt Auxiliadora Zambrano Suarez,*** *propietario de propietario de 28.237 Participaciones de un dólar cada una que equivalen al 33,333333333333333 % de las Participaciones*

Los Socios presentes, representando el cien por ciento del Capital, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose cumplido con todas las formalidades de Ley, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal , y solicita que por secretaría se dé lectura y ponga en consideración el orden del día:

1°) Autorizar a la Señora Gerente General Josefa Amelia Murillo Loor firme los documentos que sean necesarios para la venta de lotes de terreno y viviendas ubicados en la Urbanización " VALENTINA", en todas las formas comerciales, con personas naturales, jurídicas, Instituciones Financieras Privadas y públicas, inclusive compraventa con hipoteca.

Puesto en conocimiento y aprobado el orden del día, solicita la palabra el Accionista señor ***Yorgo Leonardo Zambrano Suarez,*** *quien manifiesta que estando ya aprobada*

legalmente la Urbanización y existiendo el interés de muchas personas se autorice legalmente a la Señora Gerente General Josefa Amelia Murillo Loor firme los documentos que sean necesarios para la venta de lotes de terreno y viviendas ubicados en la Urbanización " VALENTINA", en todas las formas comerciales, con personas naturales, jurídicas, Instituciones Financieras Privadas y públicas, inclusive compraventa con hipoteca, manifiesto que lo eleva a moción de la Junta General Extraordinaria y Universal para su aprobación o desistimiento

Sin más intervención, la Junta mediante votación unánime decide y resuelve aprobar la moción presentada, y en consecuencia la Junta General Extraordinaria y Universal decide Autorizar legalmente a la Señora Gerente General Josefa Amelia Murillo Loor firme los documentos que sean necesarios para la venta de lotes de terreno y viviendas ubicados en la Urbanización " VALENTINA", en todas las formas comerciales, con personas naturales, jurídicas, Instituciones Financieras Privadas y públicas, inclusive compraventa con hipoteca,

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la correspondiente Acta. Reinstalada la sesión, una vez redactada la presente Acta, se le da lectura por secretaría y se ratifica la aprobación de todo lo actuado sin modificación alguna, firmando para constancia de todos los Socios concurrentes, quienes representan el 100% del capital suscrito, en unidad de acto. Siendo las 17H35, se da por terminada la sesión de Junta Universal de la Compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA..

Xoxilt Zambrano S

Mg. Xoxilt Auxiliadora Zambrano Suarez
PRESIDENTA DE LA JUNTA
SOCIA

.Ing .Ricardo Orley Zambrano Suarez
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 15 SEP 2022

Sr. Yorgo Leonardo Zambrano Suarez
SOCIO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

SRI

Certificado

Registro Único de Contribuyentes

Razón Social
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.

Número RUC
1390144330001

Representante legal
- MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA

Estado	Régimen	
ACTIVO	REGIMEN GENERAL	
Inicio de actividades	**Reinicio de actividades**	**Cese de actividades**
04/08/1995	No registra	No registra

Fecha de constitución
04/08/1995

Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad
ZONA 4 / MANABI / MANTA	SI
Tipo	**Agente de retención**
SOCIEDADES	SI

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** ELOY ALFARO

Dirección

Barrio: 15 DE SEPTIEMBRE **Número:** S/N **Carretera:** VIA INTERBARRIAL **Referencia:** A TRES CUADRAS DEL COLEGIO 5 DE JUNIO

Actividades económicas

- F43902001 - ALQUILER DE GRÚAS CON OPERADOR Y OTROS EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN QUE NO PUEDEN ASIGNARSE A UN TIPO DE CONSTRUCCIÓN ESPECÍFICO CON OPERARIO.
- F42101101 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, AUTOPISTAS Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES.
- G46631301 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA.
- F41001001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.
- L68200203 - ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (VIVIENDA).
- F41001002 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	3

Razón Social
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.

Número RUC
1390144330001

Obligaciones tributarias

- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec

Números del RUC anteriores

No registra

Código de verificación:	CATRCR2021001006855
Fecha y hora de emisión:	23 de marzo de 2021 13:53
Dirección IP:	10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 15 MAR 2022

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

80881

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22024427
Certifico hasta el día 2022-08-04:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 2283006000
Fecha de Apertura: jueves, 04 agosto 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lote No. 07 de la Mz. C de la Urbanización Valentina.

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: LOS ESTEROS

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA PRIMERA CANTÓN MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Lote signado con el número SIETE de la manzana C de la Urbanización VALENTINA, ubicada en la calle pública del Barrio Marbella (Inmediaciones Urbanización Coyoacán) de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.
FRENTE: 12,00m y lindera con calle pública. ATRÁS: 12,00m. lindera con Urbanización Coyoacan.
COSTADO DERECHO: 16,00m Lindera con el lote No. 08. COSTADO IZQUIERDO: 16,00m. Lindera con el lote No 06, con una área total: 192,00m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	684 lunes, 19 marzo 2007	9508	9523
PLANOS	PLANOS	35 viernes, 16 septiembre 2011	665	672
PLANOS	ACLARATORIA Y RESTRUCTURACIÓN PARCELARIA	24 jueves, 24 agosto 2017	535	596
PLANOS	APROBACION DE LA URBANIZACION	41 jueves, 14 noviembre 2019	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] COMPRAVENTA
Inscrito el: lunes, 19 marzo 2007
Número de Inscripción : 684
Folio Inicial: 9508
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 1281
Folio Final : 9523
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 enero 2005
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
La Sra. Ana María Suarez López de Zambrano, en calidad de Gerente General de la Compañía Incoteca Cia. Ltda. Varios lotes de terrenos ubicados en la Lotización " Lourido " de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta.Lote No. 2 de la Mz. J, Lote No. 1 de la Mz. V, lote No. Uno de la Mz. O, Lote No. Uno de la Mz. Ñ. El lote número dos de la Manzana J con los,siguientes medidas y linderos: Por el frente manzana Z calle planificada intermedia con cuarenta metros;Por atrás, el lote numero uno de los herederos de Gilberto Lourido Moreina con cuarenta metros: por el costado derecho con la manzana Ñ calle Planificada intermedia y Quince metros y por el costado izquierdo con la manzana I calle planificada intermedia quince metros. El lote número uno de la manzana V con los siguientes medidas y linderos: Por el frente calle planificada con cincuenta y cinco metros; Por atrás propiedad Pedro Balda Cucalón con cincuenta y cinco metros.costado derecho calle planificada con veinticinco metros y por el costado izquierdo, con propiedad del señor Abad Saltos, con veinticinco metros; y el lote número uno de la Manzana "O" ,con las siguientes medidas y linderos: Por el frente Manzana F adjudicada al coheredero señor Edmundo Aurelio Lourido Moreira con veinticinco metros; por atrás con propedad del señor Pedro Balda Cucalón con veinticinco metros; Por el costado derecho con la Manzana O lote número dos adjudicado a la coheredera Helga Lourido Moreira de Salmon con veinticinco metros y por el costado Izquierdo con la manzana V con veinticinco metros Lote número uno de la Manzana Ñ , de forma triangular , con los siguientes medidas y linderos: Por el frente calle planificada con treinta metros; Por un costado Lotización Altamira, con cuarenta y cinco metros y por el otro Costado con el lote número dos de la misma manzana, adjudicada al coheredero Gilberto Eduardi Lourido Moreira con treinta y cuatro metros
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INCOTECA CIA LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LOURIDO MOREIRA JORGE RAFAEL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS
[2 / 4] PLANOS
Inscrito el: viernes, 16 septiembre 2011 **Número de Inscripción :** 35 **Folio Inicial:** 665
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5443 **Folio Final :** 672
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: JARAMIJO
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 agosto 2011
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
ENTREGA DE ÁREAS VERDES Y CALLE PUBLICA DE LA RESTRUCTIRACION PARCELARIA LOTIZACION LOURIDO .se hace la entrega de 748,90m2. que corresponde al 17,57% DE LAS AREAS VERDES; Y 1353,60M2. QUE EQUIVALE AL 31,765 A CALLE PUBLICA
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
OTORGANTES	COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

Registro de : PLANOS
[3 / 4] ACLARATORIA Y RESTRUCTURACIÓN PARCELARIA
Inscrito el: jueves, 24 agosto 2017 **Número de Inscripción :** 24 **Folio Inicial:** 535
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6105 **Folio Final :** 596
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 agosto 2017
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Aclaratoria de Fé de Errata. En virtud del error involuntario de la Dirección de Obras Públicas del GADM-Manta, deslizado en la Pag. Dos del Oficio No. 0699-SADP-DOPM, de fecha Junio 29 del 2016, y que forma parte de la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2011, Restructuración Parcelaria de la Lotización Lourido, en la cual se hizo constar en la página 8 lo siguiente MZ. T Parr. Tarqui, cuando lo correcto es: MZ-L (parr. Tarqui) En consecuencia se deja subsanado el error deslizado y se adjunta el Anexo Oficio No. 0-DOPM-SADP-2017-0875 de Julio 31 del 2017. Restructuración Parcelaria. En base a la resolución Administrativa No. Cero, Cero, Dos, guión ALC guión M guión JOZC, guión Dos mil Dieciséis (002-ALC.M-JOZC-2016) de fecha 14 de Septiembre del 2016- La Restructuración parcelaria quedará de la siguiente manera: Lote 1 Sup. 15.236,55M2, Lote 2 Sup. 1.399,58, Lote 3 Área total 2.782,97 M2
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INCOTECA CIA LTDA.		MANTA

Registro de : PLANOS
[4 / 4] APROBACION DE LA URBANIZACION
Inscrito el: jueves, 14 noviembre 2019 **Número de Inscripción :** 41 **Folio Inicial:** 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6737 **Folio Final :** 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 noviembre 2019
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
APROBACION DE LA URBANIZACION VALENTINA La Compañia Inmobiliaria y Constructora INCOTECA Cia. Ltda. debidamente representada por su Gerente General de la Sra. Josefa Amelia Murillo Loor. De acuerdo a la Resolución Administrativa de aprobación de la Urbanización Valentina, resolución ejecutiva MAT-2019-ALC-106 emitido por el Gobierno Autonomo Descentralizado del cantón Manta, resuelve aprobar el Proyecto de Urbanización Valentina de propiedad de la Compañía Inmobiliaria INCOTECA Cia. Ltda ubicada en la calle pública del Barrio Marbella

(Inmediaciones Urbanización Coyoacan) de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Lote 1 de la Urbanización Lourido. Área total de: 15.236,55M2. El area util a urbanizar es de 15.236,55m2. CUADRO DE AREAS. AREA DE CALLE 28.30 % 4.312.25 m2 AREA DE LOTES 57.47% 8.756.24 m2 AREA VERDES 14.23% 2.167.68 m2 AREA TOTAL 100% 15236.17m2 Dentro de los 8.756,24m2. destinados para lotes (area vendible) se han planificado 6 manzanas para distribuirse en 43 lotes con un promedio de areas 182,10m2. el minimo y 257,12m2 el maximo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	3
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2022-08-04
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTD
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22024427 certifico hasta el día 2022-08-04, la Ficha Registral Número: 80881.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
5ta NOTARIA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 6 5 5 7 5 W C B 8 L I B

AUTORIZACIÓN

No.- 162-2022

La Dirección de Avalúos, Catastro Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos autoriza al Sr(a). **RIVERA ZAMBRANO NATHALY MICHELLE** con NUI. # 131381898-9, para que celebre escritura de compraventa de un lote de terreno propiedad de **COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA**, signado como el **Lote N° 07, Mz - C,** con clave catastral N° **2283007000**, ubicado en la Urbanización "**VALENTINA**", de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FICHA REGISTRAL: No. 80881, según Mv.4/4 e inscrita el jueves, **14 noviembre 2019**, mediante Resolución **No. MAT-2019-ALC-106** la Aprobación de la **Urbanización Valentina.**

FRENTE:	12.00 m - Lindera con Calle Pública
ATRÁS:	12.00 m - Lindera con la Urbanización Coyoacán
COSTADO DERECHO:	16.00 m - Lindera con Lote No.08
COSTADO IZQUIERDO:	16.00 m - Lindera con Lote No.06
ÁREA TOTAL:	**192.00 m2**

Manta, septiembre 09 del 2022.

Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López.
DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS.

El presente documento de carácter informativo, se emite de acuerdo a la información registrada en la base de datos del Catastro, proporcionada o no, por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por:	Amparo Quiroz B.
No. trámite:	PM080920221425

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec
GADM MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

MANTA ALCALDÍA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

INFORME DE REGULACIÓN URBANA

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN: 25-08-2022

N° CONTROL: RU-08202207457

PROPIETARIO:	**COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA .**
UBICACIÓN:	URB. VALENTINA MZ C LT-07
C. CATASTRAL:	2283007000
PARROQUIA:	LOS ESTEROS

ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.
Art. 39.- ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL.- Corresponden a las franjas de protección que deben respetarse por el cruce de oleoductos, poliductos, líneas de alta tensión, acueductos, canales, colectores, cauces de río, taludes y quebradas naturales, OCP, Conos de aproximación del Aeropuerto, que se encuentran especificados en el Cuadro No.16 y en el Mapa de Afectaciones.

Cuadro No.16:
AREAS DE PROTECCION ESPECIAL

NOMBRE	ÁREA DE PROTECCIÓN ESPECIAL
Poliducto	Desde el eje 15,00 m.
Línea de Alta Tensión (138 kv)	Desde el eje 15,00 m.
Línea de Alta Tensión (de 32 a 46 kv)	Desde el eje 7,50 m.
Líneas de conducción, transmisión y redes de agua potable en servidumbre de paso*	Desde el eje 3,00 m.
Colectores de servidumbre de paso*	Desde el eje 3,00 m.
Canal de riego	Desde el borde 1.5 m.
Cauces de Río con muro de gavión	Medidos desde el borde exterior del muro 6m a 10m de retiro.
Cauces y taludes naturales	En pendientes de más de 30° 15m de retiro En pendientes menores a 30°10m de retiro
Quebradas	Medidos desde el borde exterior de la quebrada 20m de retiro.

* Las franjas de protección definitivas deben referirse al detalle que consta en el proyecto de agua potable y alcantarillado, respectivamente*

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO	C304
OCUPACIÓN DE SUELO	CONTINUA CON RETIRO FRONTAL
LOTE MIN:	300
FRENTE MIN:	12
N. PISOS:	4
ALTURA MÁXIMA	16
COS:	70
CUS:	280
FRENTE:	5.00
LATERAL 1:	0.00
LATERAL 2:	0.00
POSTERIOR:	3.00
ENTRE BLOQUES:	6

USO DE SUELO: URBANO - NO CONSOLIDADO

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE:	12m - lindera con calle pública.
ATRÁS:	12m - lindera con Urbanización Coyoacan.
C.IZQUIERDO:	16m - Lindera con el lote No 06.
C.DERECHO:	16m - Lindera con el lote No. 08.
ÁREA TOTAL:	192 m2

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.
Fecha de expiración: 31-12-2022.

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imágen urbana predominante.
El IRUM es un instrumento técnico, no constituye documento que acredite la tenencia de la tierra. Será expedido por la Dirección de Planificación y OT, a pedido del propietario o de cualquier persona que tenga interés. **Referencia: Art. 232, Art. 300 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura y Uso de Ocupación de Uso de Suelo**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA

MANTA ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082022-072503

N° ELECTRÓNICO : 221146

Fecha: *2022-08-26*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-28-30-07-000

Ubicado en: URB. VALENTINA MZ C LT-07

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 192 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1390144330001	COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	17,280.00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	17,280.00

SON: DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA * AVALÚOS CATASTROS Y PERMISOS *

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

173254XV1IJDH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-09-12 14:15:26

N° 092022-073926

Manta, miércoles 14 septiembre 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.** con número de identificación **1390144330001**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

2-28-30-07-000

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERIA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 14 octubre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

174684WWHMMPR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ALCALDÍA

N° 092022-073762

Manta, lunes 12 septiembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-28-30-07-000 perteneciente a COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA . con C.C. 1390144330001 ubicada en URB. VALENTINA MZ C LT-07 BARRIO MARBELLA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $17,280.00 DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $17,280.00 DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 12 octubre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

174520NCB4L7M

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial:** NO **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2022/093181

DE ALCABALAS

Fecha: 09/09/2022 **Por:** 224.64

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022 **Vence:** 09/09/2022

Dr. Diego Chamorro Pena
NOTARIA QUINTA DEL CA

VE 032224

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTD

Identificación: 1390144330001 **Teléfono:** 0982512503 **Correo:** incoteca_manta@outlook.com.ar

Adquiriente-Comprador: RIVERA ZAMBRANO NATHALY MICHELLE

Identificación: 1313818989 **Teléfono:** **Correo:**

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 19/03/2007

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-28-30-07-000	17,280.00	192.00	URB.VALENTINAMZCLT07	17,280.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	172.80	0.00	0.00	172.80
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	51.84	0.00	0.00	51.84
	Total=>	**224.64**	**0.00**	**0.00**	**224.64**

Saldo a Pagar

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial:** NO **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2022/093180

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 09/09/2022 **Por:** 30.45

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022 **Vence:** 09/09/2022

Contribuyente: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTD VE-132224

Tipo Contribuyente: |

Identificación: Ruc 1390144330001 **Teléfono:** 0982512503 **Correo:** incoteca_manta@outlook.com.ar

Dirección: av. interbarrial 15 de septiembre

Detalle:

Base Imponible: 17133.13

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTD

Identificación: 1390144330001 **Teléfono:** 0982512503 **Correo:** incoteca_manta@outlook.com.ar

Adquiriente-Comprador: RIVERA ZAMBRANO NATHALY MICHELLE

Identificación: 1313818989 **Teléfono:** **Correo:**

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 19/03/2007

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-28-30-07-000	17,280.00	192.00	URB.VALENTINAMZCLT07	17,280.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	30.45	0.00	0.00	30.45
	Total=>	30.45	0.00	0.00	30.45

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	17,280.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	146.87
DIFERENCIA BRUTA	17,133.13
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	17,133.13
AÑOS TRANSCURRIDOS	13,206.79
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	3,926.34
IMP. CAUSADO	29.45
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	30.45

CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
112437	2022/09/14 9:53	14/09/2022 09:53:00a. m.	790288	**2022/09/14**

A FAVOR DE **COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA . C.I.: 1390144330001**

MANTA

CERTIFICADO Nº 8068

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/10/14

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

USD 3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

NOTARIA DEL CANTON MANTA Dr. Diego Chamorro Pepinosa

BanEcuador B.P.
13/09/2022 11:56:09 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1360211583
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:mintriago

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5TA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

13 SEP 2022

CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANT=N

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-523-000005579
Fecha: 13/09/2022 11:56:27 a.m.

No. Autorizaci=n:
1309202201176818352000121315230000055792022115619

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANT=N

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.** a favor de **NATHALY MICHELLE RIVERA ZAMBRANO.** – Firmada y sellada en Manta, a los quince (15) días del mes de septiembre del dos mil veintidós (2.022). –

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO